

FICHA DE TERCEROS

La presentación de la Ficha de Terceros sólo es necesaria en aquellos casos de:

- Entidades que no la tenían abierta previamente (nueva alta)
- Cambio en los datos de la Ficha de Terceros preexistente (modificación)

El procedimiento para aportar la Ficha de Terceros es el siguiente:

- La Ficha de Terceros se cumplimenta directamente en la Sede Electrónica (<https://carpetaciudadano.aytoboadilla.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>), siguiendo la ruta Trámites on line ---> Hacienda ---> HA09 Ficha de terceros
- Además, junto con la Ficha cumplimentada on line se debe aportar un certificado de titularidad de la cuenta, expedido por la entidad bancaria

En caso de duda, se puede consultar en la dirección de correo electrónico tesoreria@aytoboadilla.com